

19790

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para proveer veintiuna plazas de Técnicos Facultativos de Grado Superior, Grupo 2.º, de la Escala Especial del Personal propio de dicho Organismo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para cubrir veintiuna plazas de Técnicos Facultativos de Grado Superior, Grupo 2.º, de la Escala Especial del Personal propio de dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de Estado» número 89 de 14 de abril de 1975, estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de agosto de 1975, de la forma siguiente.

Titulares

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal-Secretario: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocales:

Don Vicente Roglá Altet, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales de especialidades:

«Agronomía y Edafología»: Don Faustino García Lozano, Ingeniero Agrónomo.

«Geología Aplicada»: Don José María Pliego Gutiérrez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Instrumental y Tec. L. H.»: Don José R. Témez Peláez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Química Analítica»: Don Fernando Troyano Lobatón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Informática»: Don Ramón María López y García Fresca, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Bibliografía y Documentación»: Don Delfín Pulido e Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Investigación Básica en Metales líquidos»: Don Antonio Plata Bedmar, Licenciado en Ciencias Químicas.

«Emplazamientos y Estructuras y Técnicas Isotópicas»: Don Enrique Baonza del Prado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don José Luis Sanchis Recio, Jefe de la Sección de Personal de Organismos Autónomos, Ministerio de Obras Públicas.

Suplentes

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Don Rafael Calero Clemente, Administrativo.

Vocales:

Don Manuel Díaz de Rábago, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Javier Goicolea Zala, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales de especialidades:

«Agronomía y Edafología»: Don Juan Ruiz de la Torre, Ingeniero de Montes.

«Geología Aplicada»: Don Rafael Heras Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Instrumental y Tec. L. H.»: Don Cristóbal Mateos Iguacel, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Química Analítica»: Don Antonio Milla Riera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Informática»: Don Antonio Milla Riera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Bibliografía y Documentación»: Don Pedro Luis Moreno Alcelay, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Investigación Básica en metales líquidos»: Don Manuel Elices Calafat, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Emplazamientos y Estructuras y Técnicas Isotópicas»: Don Enrique Baonza del Prado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Luis del Amo Peña, Jefe de la Sección de Cursos, Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19791

RESOLUCION de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de Administrativos (turno libre) vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes 11 plazas de Administrativos en la plantilla de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2 d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 11 plazas de Administrativos. Este número podrá incrementarse con las que, hasta que finalice el plazo de presentación de instancias pudieran producirse si no se cubre el cupo ofrecido a los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo. Al publicarse la lista provisional de admitidos se indicará el número de plazas que, en definitiva, ha de comprender esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollen, y los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con los Decretos 157/1973, de 1 de febrero, 2529/1974, de 9 de agosto, y demás disposiciones complementarias que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

1.1.2. Ejercicios de la fase de oposición.

La fase de oposición constará de los cuatro ejercicios que a continuación se indican:

Los tres primeros eliminatorios:

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de todos los programas que figuran como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima será de dos horas.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en resumir un texto sobre cuestiones de interés en el mundo contemporáneo elegido al efecto por el Tribunal, y resolver dos problemas de cálculo basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

El resumen se presentará mecanografiado a dos espacios.

Los opositores deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente dos temas de los que figuran en los programas de «Organización del Estado y de la Administración Pública» y «Nociones de Derecho Administrativo» que figuran como anexo a esta convocatoria.

El tiempo máximo para desarrollar los dos temas será de veinte minutos, y a continuación el Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados, durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Cuarto ejercicio.—Los aspirantes que hubieran aprobado los tres ejercicios anteriores podrán realizar, con carácter voluntario, un cuarto ejercicio de mérito consistente en las modalidades siguientes:

Idiomas: El ejercicio consistirá en acreditar el conocimiento de una o más lenguas vivas extranjeras, mediante prueba escrita sin diccionario.